

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña
Cargo
Centro directivo o unidad administrativa

Certifico: Que, según los antecedentes obrantes en este centro, el funcionario abajo indicado está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tiene acreditados los siguientes extremos, referidos todos ellos a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apellidos: Nombre: Cuerpo o Escala
a que pertenece: Código Cuerpo Grupo Documento
nacional de identidad Número de registro personal Destino actual:

	Años	Meses	Días
I. Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera.			
Servicios previstos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, asimilados a dicho Cuerpo o Escala.			

Total

II. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo desempeñado
III. Grado personal consolidado y formalizado

IV. Cursos de formación
.....
.....

Y para que conste, expido la presente certificación para que surta efectos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Delineantes al Servicio de la Hacienda Pública, Orden de, del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de).

(Localidad, fecha, firma y sello)

Total puntuación en fase de concurso
(A cumplimentar por el órgano de selección)

MINISTERIO DE FOMENTO

21542 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 4 de noviembre de 1996).

De conformidad con lo previsto en la Resolución de este organismo autónomo de 4 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 281 de 21 de noviembre), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, vista la propuesta de opositores que han superado la fase de oposición formulada por el respectivo Tribunal calificador, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este organismo autónomo, en cumplimiento a lo establecido en las bases 9.5 y 10.1 de la citada Resolución de 4 de noviembre de 1996, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, a los aspirantes que figuran en la correspondiente propuesta de aprobados en los turnos de promoción interna, especialidad Postal y Telegráfica, y sistema general de acceso libre en las especialidades Postal y Telegráfica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicación e Informática, que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Resolución, encabezando dicho anexo, en primer lugar, los opositores procedentes del turno de promoción interna, y, a continuación, los aspirantes del turno libre en las especialidades Postal y Telegráfica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicación e Informática, clasificación ésta que figura prevista en la base 1.1 de la convocatoria, y dentro de cada turno y especialidad por orden de la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de estos funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, a partir del día 27 de octubre de 1997, en que se fija la fecha de comienzo del curso selectivo de formación.

Tercero.—Los aspirantes objeto del presente nombramiento deberán, necesariamente, seguir con aprovechamiento un curso selectivo y eliminatorio de formación que se impartirá en el Centro de Investigación y Desarrollo Postal (CIDEP), anterior pabellón de Puerto Rico, Isla de la Cartuja, Sevilla, de cuatro semanas de duración, con inicio el día 27 de octubre de 1997 y final el día 21 de noviembre del mismo año.

Cuarto.—Los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, objeto del presente nombramiento, procedentes del turno de promoción interna, una vez finalizado el período lectivo del curso selectivo de formación, llevarán a cabo la realización de las prácticas correspondientes al referido curso, desempeñando el puesto de trabajo en el que figuran destinados, siempre que éste se encuentre dentro del intervalo de niveles correspondiente al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, y en el que tienen derecho a permanecer cuando sean nombrados funcionarios del nuevo Cuerpo, según lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por el artículo 17 de la Ley 22/1993, de 31 de diciembre.

Los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, procedentes del turno libre y los de promoción interna que estén desempeñando puestos de trabajo fuera del intervalo de niveles correspondiente al Cuerpo al que acceden, una vez finalizado el período lectivo del curso selectivo de formación, realizarán el período de prácticas correspondientes al referido curso en puestos de acceso del Grupo B de la Dirección Territorial Novena (Madrid), durante un período de quince días, bajo la supervisión de un monitor de la Escuela de Correos y Telégrafos.

Quinto.—Por tanto, se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes objeto de este nombramiento y que figuran rela-

cionados en el anexo adjunto a la presente Resolución, para que el día 27 de octubre de 1997, a las diez horas, se personen en el Centro de Investigación y Desarrollo Postal (CIDEP), anterior pabellón de Puerto Rico, Isla de la Cartuja, Sevilla, a los efectos de iniciar y proseguir el correspondiente curso selectivo de formación como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a este organismo autónomo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir

del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de septiembre de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

ANEXO

Relación de aspirantes nombrados funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación (Convocatoria de 4 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 281 de 21 de noviembre)

Especialidad: Postal y Telegráfica

Número de orden	NRP en prácticas	DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Puntuación total
1	5028073624 S1418	50.280.736	González Díaz, M. Pilar	12-12-1952	31,734
2	0692487346 S1418	6.924.873	Corrales Lozano, Plácido F. J.	19- 4-1948	30,491
3	1302575957 S1418	13.025.759	Rebanal Martín, Carlos	13- 3-1941	29,079
4	0777967257 S1418	7.779.672	García Pinto, Moisés	7- 2-1949	28,094
5	0218784268 S1418	2.187.842	Valenciano Rozalen, M. Victoria	30- 1-1954	27,265
6	0562462824 S1418	5.624.628	Redondo Martín, José Paúl	4- 4-1958	27,221
7	4001360857 S1418	40.013.608	Díez Urdiales, Mariano	9- 6-1948	26,119
8	7334846957 S1418	73.348.469	Alcón Campos, Filiberto	20- 8-1946	25,342
9	3381450213 S1418	33.814.502	Martínez Mourel, Fernando	1- 2-1954	24,136
10	0455166346 S1418	4.551.663	Azabarte Galindo, Andrés	20- 7-1958	23,474
11	7618088657 S1418	76.180.886	Mellado Vigara, Diego	14- 5-1946	22,722
12	2947050957 S1418	29.470.509	Garcés Márquez, Pedro	22- 8-1956	21,881
13	0180220602 S1418	1.802.206	Corral Solaeta, Pedro Cruz	14-11-1956	27,146
14	2486645113 S1418	24.866.451	Arrabal García, Juana	10- 5-1958	26,800
15	0385222235 S1418	3.852.222	Rosón Jiménez, José Manuel	30- 8-1971	25,425
16	1524963302 S1418	15.249.633	Peraíta Martín, M. Concepción	26-11-1966	25,280
17	0932870513 S1418	9.328.705	Crespo Lacruz, M. Milagros	20- 6-1971	24,312
18	3410354724 S1418	34.103.547	López Sánchez, Rafael	8- 4-1972	22,920
19	7886763468 S1418	78.867.634	Martínez Milla, Francisca	29- 1-1966	21,891
20	0346477235 S1418	3.464.772	Redondo Palomo, Felipe	11-10-1974	20,612

Especialidad: Ingeniería Industrial

Número de orden	NRP en prácticas	DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Puntuación total
1	5218514335 S1418	52.185.143	Sánchez de la Mano, Juan Sebastián	1- 9-1971	26,117
2	5039861624 S1418	50.398.616	Pérez Ayuso, José María	21- 4-1948	22,050
3	0221267535 S1418	2.212.675	Caminero Flores, Antonio	26-12-1964	21,367
4	2509111613 S1418	25.091.116	Moreno Pérez, Miguel Andrés	24-11-1965	20,917

Especialidad: Ingeniería de Telecomunicación

Número de orden	NRP en prácticas	DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Puntuación total
1	5030330424 S1418	50.303.304	Pascual Calviño, Santiago	16- 4-1962	26,330
2	2423886613 S1418	24.238.866	Zambudio Tallón, Nicolás	24- 4-1969	24,687
3	0285458457 S1418	2.854.584	Suero Ruiz, José Manuel	22- 7-1962	22,193

Especialidad: Informática

Número de orden	NRP en prácticas	DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Puntuación total
1	0898550068 S1418	8.985.500	Ríos Balsalobre, José Francisco	9- 7-1970	30,093
2	4528782157 S1418	45.287.821	Requena Díaz, Juan Andrés	13-12-1973	22,990
3	5212198935 S1418	52.121.989	Samper Calvo, Luis	3- 1-1971	22,283

21543 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, por la que publican las listas de admitidos y excluidos para cubrir 230 plazas vacantes de personal laboral rural, tipo B, así como la fecha, el lugar y la hora de realización de la prueba teórica.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de esta Dirección General de 24 de marzo de 1997 («Boletín Oficial de Comunicaciones» número 32, de fecha 8 de abril de 1997, y posteriores rectificaciones en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 40, de fecha 6 de mayo de 1997), por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición en turno de ascenso y número de ingreso para cubrir 230 plazas vacantes en las categorías de Agentes titulares de Oficinas Auxiliares, Agentes titulares de Enlaces Rurales y Agentes de Clasificación y Reparto y Enlace, a las que corresponde el nivel salarial que para el grupo I, subgrupo I, figura en la tabla salarial del I Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 5 de marzo de 1996,

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos para las vacantes reseñadas, en los turnos de ascenso y nuevo ingreso que determina la base 1.2 de la convocatoria, figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos, en las que los aspirantes figuran relacionados se inician alfabéticamente por la letra «N», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes, y que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas completas de admitidos, en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, así como las relaciones de excluidos, quedarán expuestas al público en su totalidad en los tableros de anuncios de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta, Melilla, Santiago de Compostela y Vigo, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Palacio de Comunicaciones (plaza Cibeles, sin número, Madrid) y en la sede del organismo autónomo (calle Aduana, números 27 y 29, Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, se hace imprescindible que los opositores comprueben fehacientemente la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y en la forma establecidos en el punto cuarto de la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, así como los que soliciten corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito, que habrá de acompañarse ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse directamente en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos o por correo certificado, y serán dirigidas a las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos del ámbito provincial a que correspondan las vacantes solicitadas o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27). Subsanadas las deficiencias que procedan, el órgano convocante dictará resolución definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y que se expondrá

en los lugares reseñados en el punto tercero de la presente Resolución.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en la base 1.6 de la convocatoria, el ejercicio de la fase de oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará en los lugares que figuran en el anexo adjunto, en:

Fecha de examen: 23 de noviembre de 1997.

Hora de llamamiento: Nueve en la península y ocho en Canarias.

Hora de inicio del examen: Diez en la península y nueve en Canarias.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único a todos los opositores que figuran en lista de admitidos, tanto en el turno de ascenso como en el de nuevo ingreso, a realizar el ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, hora, día y locales señalados en el anexo adjunto. Dichos opositores deberán acudir, inexcusablemente, provistos: Documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado), lápiz del número 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo.

Madrid, 18 de septiembre de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

ANEXO

Zona 1.ª

La Coruña

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Almirante Lángara, sin número. 15011 La Coruña.

Lugo

Facultad de Veterinaria. Campus Universitario. 27002 Lugo.

Orense

Facultad de Derecho. Campus Universitario. Calle Lagunas, sin número. 32004 Orense.

Pontevedra

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Calle Portugal, número 1. 36162 Pontevedra.

Zona 2.ª

León

Facultad de Derecho. Campus de Vegazana, sin número. 24007 León.

Asturias

Facultad de Filología, aula A-01. Zona El Milán. 33011 Asturias.

Cantabria

Universidad de Cantabria. Edificio Interfacultativo, aula Magna. Avenida de los Castros, sin número. 39005 Cantabria.

Zona 3.ª

Álava

CIZ de Jundiz. Edificio de Correos y Telégrafos (polígono «Jundiz»). Calle Hermandabide, número 8. 01015 Vitoria.

Guipúzcoa

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos. Edificio de Correos, planta 3.ª. Calle Urdaneta, sin número. 20070 San Sebastián.